Moción de Orden del Día N° 8247

CONGRESO
REPÚBLICA

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
- 4 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:20 p.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
U 3 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:28 p.m.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista, **WILSON SOTO PALACIOS**, integrante del grupo parlamentario **Acción Popular**, en aplicación del Artículos 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota de Prensa N° 90-2016-CG/COM[1], la Contraloría General de la República informó que, tras inspeccionar 1,575 postas médicas y centros de salud a nivel nacional, se reveló que aproximadamente la mitad de ellos carecían del personal de salud mínimo necesario para brindar una atención oportuna y de calidad a los pacientes. Esta carencia incluía la falta de médicos, enfermeras y técnicos. Es importante destacar que, a pesar de un incremento del 90% en el presupuesto público destinado al pago de personal y nuevas contrataciones de los establecimientos de salud en los últimos siete años, la situación no había mejorado desde el año 2016.

Hasta la fecha, esta problemática persiste y, lamentablemente, se ha agravado aún más con la percepción generalizada de una mayor escasez de médicos y enfermeras, a lo que se suma la infraestructura y el equipamiento deficiente en todo el país.

Un informe de la Defensoría del Pueblo[2], publicado el 13 de mayo de 2022, reveló graves problemas de infraestructura y falta de personal médico en los Centros de Salud de Lima. La supervisión de los establecimientos de salud del primer nivel de atención evidenció el deterioro significativo de sus instalaciones debido a la falta de mantenimiento y la antigüedad de su infraestructura. Esta situación ponía en riesgo la integridad de las personas y la calidad de los servicios de salud proporcionados. Además, se constató la carencia de personal médico especializado. De acuerdo con la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 (PNMS) aprobada en el 2020, el 77,78% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
04 OCT 2023
RECIBIDO
Recibido por:

[1] https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/notasprensa/2016/noviembre/NP_90_2016.pdf
[2] https://www.defensoria.gob.pe/centros-de-salud-de-lima-registran-graves-problemas-de-infraestructura-y-falta-de-personal-medico/

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de octubre de 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, tramítese a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Salud y a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. . —

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

presentaba una capacidad instalada inadecuada, caracterizada por la precariedad de la infraestructura y el equipamiento obsoleto, inoperativo o deficiente.

Estos datos indican que la atención del derecho fundamental a la salud en condiciones de dignidad ha sido precaria durante muchos años, no solo en Lima, sino en todo el país. Por lo tanto, es imperativo que el sector de la salud tome medidas urgentes para abordar esta situación.

De igual forma el 25 de setiembre de 2023 el diario "El Comercio" público que *"casi la mitad de postas y centros de salud no cuentan con profesionales de salud. Estos establecimientos pertenecen al primer nivel de atención y, según la OMS, en condiciones óptimas deberían resolver el 80% de los problemas de salud del país"*[3].

Asimismo, después de haber concluido varias semanas de representación, los informes que he preparado revelan el preocupante estado de los hospitales, centros de salud y postas médicas en mi región de Huancavelica. Estas instituciones enfrentan serios problemas como la falta de médicos especialistas, médicos generales, enfermeras, personal administrativo y la crónica escasez de medicamentos. Además, la infraestructura se encuentra en un estado deteriorado, el equipamiento está obsoleto y las ambulancias no son funcionales.

Este panorama se torna aún más alarmante a raíz de la reciente pérdida de vida del primer vicepresidente del Congreso de la República debido a la falta de atención oportuna en un centro de salud que no cumplía con las condiciones mínimas requeridas. Esta trágica situación es un reflejo de la crítica realidad que atraviesa el sistema de salud a nivel nacional, la cual afecta a todos los peruanos.

Por tanto, es urgente que se preste una atención inmediata a este problema y se busquen soluciones efectivas para garantizar el derecho fundamental de la población a acceder a servicios de salud de calidad.

Dado que este asunto es de gran relevancia para el interés público, es necesario tomar medidas al respecto.

---

[3]https://elcomercio.pe/lima/crisis-salud-peru-seis-postas-y-centros-de-salud-en-lima-sur-con-deficiencias-de-atencion-escasez-de-medicamentos-ausencia-de-personal-medico-y-doctores-asegurados-sis-primer-nivel-de-atencion-cronica-noticia/

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Solicitar al Ministro de Salud que declare en emergencia el sector salud por un período de 120 días hábiles. Esta medida permitirá que el Ministerio de Salud, así como los Gobiernos Regionales, Gerencias y Direcciones Regionales de Salud, prioricen la resolución integral de los servicios de salud en el primer nivel de atención. Este nivel incluye los subniveles I-1, I-2, I-3 e I-4, que abarcan las postas médicas y centros de salud. La precariedad de estas instalaciones representa un riesgo significativo para la vida y la salud de todos los peruanos.

Lima, 02 de octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/10/2023 17:12:48-0500

Lima, 11 de octubre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 1263-2023-2024-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Señor
ÓSCAR ENRIQUE GÓMEZ CASTRO
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de octubre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Presidencia del Consejo de Ministros la Moción de Orden del Día 8247, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Wilson Soto Palacios, mediante la cual propone exhortar al ministro de Salud a declarar en emergencia el sector Salud, por un período de 120 días hábiles, para que el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales, prioricen la resolución integral de los servicios de salud en el primer nivel de atención, incluyendo los subniveles I-1, I-2, I-3 e I-4, que abarcan las postas médicas y centros de salud.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 08247: 2023-2024

Lima, 11 de octubre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2023 OCT 18 A 9:53

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 1264-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
JOSÉ ERNESTO VIDAL FERNÁNDEZ
Secretario General del Ministerio de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de octubre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio de Salud la Moción de Orden del Día 8247, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Wilson Soto Palacios, mediante la cual propone exhortar al ministro de Salud a declarar en emergencia el sector Salud, por un período de 120 días hábiles, para que el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales, prioricen la resolución integral de los servicios de salud en el primer nivel de atención, incluyendo los subniveles I-1, I-2, I-3 e I-4, que abarcan las postas médicas y centros de salud.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 08247: 2023-2024

Lima, 11 de octubre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
2023 OCT 18 A 9:53
RECIBIDO

Oficio 1265-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
Av. Manuel Olguín 211, Oficina 1703
Surquillo-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de octubre de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales la Moción de Orden del Día 8247, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Wilson Soto Palacios, mediante la cual propone exhortar al ministro de Salud a declarar en emergencia el sector Salud, por un período de 120 días hábiles, para que el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales, prioricen la resolución integral de los servicios de salud en el primer nivel de atención, incluyendo los subniveles I-1, I-2, I-3 e I-4, que abarcan las postas médicas y centros de salud.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 08247: 2023-2024